

PREVISION SOCIAL. Guía práctica. Fiscal, laboral y de seguridad social E-PUB

Pérez Chávez • Fol Olguín

La previsión social consiste en el otorgamiento de prestaciones adicionales a los salarios de los trabajadores, socios o miembros de las sociedades cooperativas con el propósito de elevar su calidad de vida y la de sus familias en los ámbitos económico, social y cultural. Estas prestaciones adicionales tendrán un efecto positivo en la productividad dentro de las empresas.

Se consideran como previsión social, entre otros, los conceptos siguientes:

1. Aportaciones patronales a los fondos de ahorro.
2. Primas de seguros de vida otorgados en beneficio de los trabajadores.
3. Fondos de pensiones y jubilaciones complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social.
4. Reembolso de gastos médicos.
5. Subsidios por incapacidad.
6. Becas educacionales para los trabajadores o sus hijos.
7. Guarderías infantiles.
8. Actividades culturales y deportivas.

La previsión social que se encuentre exenta del pago del ISR para los trabajadores que la perciban no será deducible al 100% para los empleadores que la otorguen, sólo será deducible en un 47% (si en el ejercicio disminuyeron las prestaciones otorgadas a favor de los trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores, respecto de las otorgadas en el ejercicio inmediato anterior) o 53% (si en el ejercicio no disminuyeron las prestaciones otorgadas a favor de los trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores, respecto de las otorgadas en el ejercicio inmediato anterior).

Mediante esta obra, el lector conocerá el tratamiento de estas prestaciones en las materias fiscal, laboral y de seguridad social.



tax

CONTENIDO

Abreviaturas

Introducción

TITULO I

ASPECTOS FISCALES

Capítulo I

Concepto de previsión social

Capítulo II

Deducción de la previsión social

1. Aspectos generales

a) Debe otorgarse en forma general a todos los trabajadores

b) Deducción parcial de la previsión social exenta del pago del ISR para los trabajadores que la perciben

c) Debe efectuarse en territorio nacional

d) Debe efectuarse en relación con trabajadores y con familiares de éstos

e) Plan de previsión social

2. Vales de depensa

3. Fondos de ahorro

4. Primas de seguros

5. Fondos para pensiones y jubilaciones

a) Creación, incremento y disminución de la reserva

b) Inversión de la reserva

c) Bienes que integran el fondo

d) Deducción de las aportaciones

e) Disposición de los bienes y valores del fondo

f) Aportaciones de los trabajadores a las reservas

g) Transferencia de los fondos de pensiones o jubilaciones

6. Cuotas al IMSS pagadas por los patrones

Capítulo III

Tratamiento de la previsión social percibida por los trabajadores

1. Ingresos exentos
 2. Despensas pagadas en efectivo
 3. Limitaciones para la exención de las prestaciones de previsión social
 4. ISR por jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en un solo pago
 - a) Cálculo de la retención del impuesto
 - b) Cálculo del impuesto anual
-

TITULO II

LA PREVISION SOCIAL EN MATERIAS LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Introducción
2. Características de las prestaciones de previsión social
3. Requisito de generalidad de las prestaciones de previsión social
4. Prestaciones consideradas como previsión social
 - a) Prestaciones destinadas a jubilaciones, haberes de retiro, fallecimientos e invalidez
 - b) Servicios médicos, dentales y hospitalarios
 - c) Subsidios por incapacidad
 - d) Becas educacionales para trabajadores o sus hijos
 - e) Actividades culturales y deportivas

f) Guarderías infantiles

g) Aportaciones voluntarias adicionales a la cuenta individual del trabajador

h) Seguros de vida, invalidez y gastos médicos

i) Fondo de ahorro

j) Vales de despensa

TITULO III

MODELO DEL PLAN DE PREVISION SOCIAL

1. Aspectos generales

2. Modelo del Plan de Prestaciones de Previsión Social

3. Comunicado del Plan de Prestaciones de Previsión Social